

**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BRITCOL S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 25 de marzo de 2016, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía se reúnen los Accionistas (en adelante "Accionistas") de la compañía BRITCOL S.A. en lo posterior denominada la "Compañía".

Actúa como Presidente *ad-hoc* de la Junta, la señora Doris Alexandra Arias Bravo, y como Secretaria *ad-hoc* de la Junta la señora María Tatiana Aguirre Rivas.

La Secretaria ad-hoc informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 11:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
BALEARES INTERNATIONAL SCHOOL S.L.	Carta poder a favor de Andrés Robalino.	US \$2,259,990.00	2,259,990	99,9995%
Kevin Joseph McNeany	Carta poder a favor de Andrés Robalino	US \$10.00	1	0.0005%
TOTAL		US \$2,260,000.00	2,260,000	100%

La Secretaria ad-hoc deja constancia que con un total del 100% de las acciones, se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, la señorita Presidenta *ad-hoc* la declara instalada a las 11h30. Por encontrarse presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, en adelante denominada como la "Junta" renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2015.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2015.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2015.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2016.

Toda vez que el orden del día ha sido aceptado por todos los presentes, la Junta procede a conocer el primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2015.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

La Presidenta de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2015".

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
BALEARES INTERNATIONAL SCHOOL S.L.	APROBADO
Kevin Joseph McNeany	APROBADO

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2015.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2015".

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
BALEARES INTERNATIONAL SCHOOL S.L.	APROBADO
Kevin Joseph McNeany	APROBADO

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Compañías, la Presidenta interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías, la Presidenta pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2015".

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
BALEARES INTERNATIONAL SCHOOL S.L.	APROBADO
Kevin Joseph McNeany	APROBADO

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2015.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al Balance General y al Estado de Resultado Integral de la Compañía por el ejercicio económico 2015, se

pone a consideración de los Accionistas, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el resultado arrojado **POSITIVO** de la Compañía por el ejercicio económico 2015, sin ninguna observación."

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
BALEARES INTERNATIONAL SCHOOL S.L.	APROBADO
Kevin Joseph McNeany	APROBADO

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2015, la Compañía refleja una utilidad de USD \$216.843,08 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el informe recibido en cuanto al resultado arrojado por ejercicio económico 2015."

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
BALFARES INTERNATIONAL SCHOOL S.L.	APROBADO
Kevin Joseph McNeany	APROBADO

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2016.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal para que ejerza las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2016.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Nombrar a la señora Maruxi Elizabeth Muñoz Andrade como Comisario Principal, para el ejercicio económico 2016 de la Compañía."

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
BALEARES INTERNATIONAL SCHOOL S.L.	APROBADO
Kevin Joseph McNeany	APROBADO

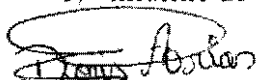
Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

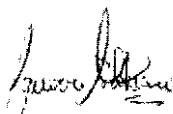
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 13:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos:

- a) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.
- b) Informe de Gerente General.
- c) Informe de Comisario.



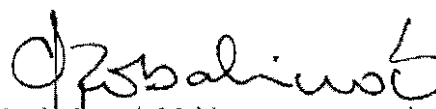
Doris Alexandra Arias Bravo
Presidenta ad-hoc de la Junta



María Tatiana Aguirre Rivas
Secretaria ad-hoc de la Junta



BALEARES INTERNATIONAL SCHOOL S.L.
Accionista
Rep. por: Andrés Robalino



Kevin Joseph McNeany
Accionista
Rep. por: Andrés Robalino